



Excmo. Ayuntamiento de Alicante  
Concejalía de Deportes

# ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CURSO 2019/20



## PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

### ¿QUÉ TENGO QUE HACER SI NO DISPONGO DE NÚMERO DE USUARIO NI TENGO FICHA CREADA EN LA CONCEJALÍA DE DEPORTES?

Se deberá realizar el alta como usuario en la Piscina Municipal de Babel "Luis Asensi", Piscina Municipal Tossal "José A. Chicoy", Piscina Municipal de "Vía Parque" y en el Estadio de Atletismo "Joaquín Villar", aportando la documentación acreditativa (DNI, NIE, pasaportes o Libro de Familia)

Si su perfil se ajusta a lo establecido para la solicitud de una bonificación ( ver **BONIFICACIONES**) deberá aportar la documentación requerida en las oficinas de atención al público de la Concejalía de Deportes (C/ Foguerer Romeu Zarandietta s/n) en horario de 9:30 a 13:30 h de lunes a viernes.

### ¿QUÉ TENGO QUE HACER SI YA TENGO FICHA Y DISPONGO DEL NÚMERO DE USUARIO PERO NO TENGO ACTIVADO EL ACCESO A LA PÁGINA WEB O NO RECUERDO LA CLAVE DE ACCESO?

**NOTA:** No se podrá realizar este proceso si no tiene asociada en su ficha de la Concejalía de Deportes, una cuenta de correo electrónico cuando realizó el alta. Deberá dirigirse a una de las instalaciones citadas en el párrafo anterior



Excmo. Ayuntamiento de Alicante  
Concejalía de Deportes

# ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CURSO 2019/20



y facilitar una dirección de correo electrónico. También puede enviar un correo electrónico a [actividades.deportes@alicante-ayto.es](mailto:actividades.deportes@alicante-ayto.es) solicitando que cambien o añadan una dirección de correo electrónico. Para ello es IMPRESCINDIBLE que usted sea el tutor,a o titular de la ficha de usuario,a.

Normalmente cuando se le da de alta como nuevo usuario en la Concejalía de Deportes, ya se le realiza la activación y se le indica la clave por lo que no necesitaría realizar este proceso.

## ¿Y SI YA TENGO ACCESO A LA FICHA DEL USUARIO POR INTERNET?

Acceda a la ficha por medio del NIF o número de socio del solicitante y la clave, o mediante certificado digital. Una vez que haya accedido aparecerán las opciones que tiene vacantes como usuario de la Concejalía de Deportes.

A través de la opción **"Inscripción en actividades"** se muestra una opción de **"inscripción en actividades"**, que debe seleccionar para que aparezcan aquellas actividades a las que se puede inscribir de acuerdo con su edad y disponibilidad de plazas.



Excmo. Ayuntamiento de Alicante  
Concejalía de Deportes

# ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CURSO 2019/20



## ¿CÓMO PUEDO REALIZAR EL PAGO DEL RECIBO DE MATRÍCULA?

El pago de la matrícula se podrá realizar, <https://w2.alicante.es/ciudadano/>

a) A través de la opción habilitada a tal efecto en la ficha del alumno **en Internet**, en el apartado **"Mi cuenta"** y dentro de este en **"Mis pagos"**.

b) En los kioscos habilitados en la Piscina Municipal del Tossal, Piscina Municipal de Babel, Piscina Municipal de Vía Parque y Estadio de Atletismo, **ficha personal, "Pagos Pendientes"**

## ¿QUÉ DEBO HACER SI DESEO CAMBIAR DE ESCUELA?

El cambio de Escuela Deportiva **no se puede solicitar**. Si tiene la intención de querer realizar otra modalidad deportiva, deberá entrar on-line, el día que se abre el palzo para la matriculación de nuevos alumnos,as.

## ¿COMO TRAMITAR LA BAJA Y DEVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA?

En el caso de bajas voluntarias en actividades o cursillos, procederá la devolución cuando:



Excmo. Ayuntamiento de Alicante  
Concejalía de Deportes

# ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CURSO 2019/20



1. La solicitud, se efectúe con una antelación inferior a 72 horas al inicio de la actividad.
2. Cuando la actividad haya comenzado, únicamente procederá la devolución de los precios públicos, si dichas bajas son cubiertas por otras personas.

En el caso de solicitudes de baja y devolución de precios públicos, efectuadas con una antelación superior a las 72 horas al inicio de las actividades o cursillos, sí que procederá la devolución de los precios públicos pagados.

Para tramitar la baja deberá presentar en el registro de la Concejalía de Deportes o en el Registro General de Ayuntamiento de Alicante los siguientes impresos debidamente cumplimentados.

<https://www.alicante.es/es/normativa/precio-publico-del-servicio-escuelas-deportivas-municipales>

<https://www.alicante.es/sites/default/files/documentos/tramites/solicitud-devolucion-precios-publicos-baja-cursillos-o-actividades-concejalia-deportes/solicitud-devolucion-precios-publicos.pdf>

**LE RECORDAMOS QUE ANTES DE INSCRIBIRSE LEA ATENTAMENTE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA.**



Excmo. Ayuntamiento de Alicante  
Concejalía de Deportes

# ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CURSO 2019/20



## LAS BONIFICACIONES

### ¿QUÉ DEBO HACER SI TENGO DERECHO A ALGUNA BONIFICACIÓN

Antes de realizar cualquier inscripción debe comprobar que tiene las bonificaciones aplicadas a la fecha de matriculación.

Los alumnos que presentaron la documentación al darse de alta en la Concejalía de Deportes ya deben tener aplicada la bonificación en el importe de la inscripción.

Si no está aplicada, los inscritos con derecho a bonificación por familia numerosa o minusvalía tienen que aportar la documentación justificativa presentando el Libro de Familia Numerosa y/o Certificado del Grado de Minusvalía, antes de relizar el pago de la matrícula.

La documentación original, deberá presentarse en la oficina de atención al público de la Concejalía de Deportes (C/ Foguerer Romeu Zarandieta s/n) en horario de 9:00 a 13:30 h de lunes a viernes.



Excmo. Ayuntamiento de Alicante  
Concejalía de Deportes

# ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CURSO 2019/20



## TIPOS DE BONIFICACIÓN APLICABLE A LA MATRÍCULA

En el caso de **matriculación simultánea de dos hermanos**, resultará bonificada la matriculación del hermano menor. Este tipo de bonificación **no es automática** por lo que deberá realizar previamente el pago del hermano/a mayor y solicitar la aplicación de la bonificación del hermano/a menor para proceder con posterioridad al pago una vez aplicada la misma. Esta solicitud la puede realizar por dos vías:

1. Por correo electrónico: [actividades.deportes@alicante-ayto.es](mailto:actividades.deportes@alicante-ayto.es)
2. De manera presencial en las oficinas de la Concejalía de Deportes anteriormente indicada.

**Nota:** Todas las bonificaciones sólo son aplicables para alumnos **empadronados en el Municipio de Alicante**.

<https://www.alicante.es/es/normativa/precio-publico-del-servicio-escuelas-deportivas-municipales>